

IMPUGNA PADRÓN ELECTORAL – MANIFIESTA – REITERA
SOLICITUD – CURSA INTIMACIÓN

Mar del Plata, 28 de Septiembre de 2021.

**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
JUNTA ELECTORAL SECCIONAL
MAR DEL PLATA DE UTHGRA
S _____ / _____ D**

RODOLFO PABLO BENAVIDEZ, DNI 20.440.011, Afiliado a la Unión de Trabajadores del Turismo Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina N° 4138, constituyendo domicilio en calle Marconi N° 3589 de esta ciudad de Mar del Plata, correo electrónico: 25demayo.legales@gmail.com, Teléfono: 2234 26-1182, en mi carácter de **APODERADO** de la Agrupación Hotelera- Gastronómica 25 de Mayo, y de la lista de candidatos a Comisión Ejecutiva y a Delegados Congressales que será presentada por la misma, respetuosamente ante Ud. me presento y digo:

I.- MPUGNA PADRÓN ELECTORAL – MANIFIESTA – REITERA
SOLICITUD – CURSA INTIMACIÓN -

Que vengo por medio de la presente y en legal tiempo y forma, a **IMPUGNAR** el padrón provisorio exhibido desde este pasado 21 de Septiembre 2021 en la sede de éste órgano electoral sito en la calle San Luis N° 2548, en vista de las graves irregularidades que el mismo ostenta y que lo tornan manifiestamente fraudulento, en razón de los motivos que seguidamente expongo.-

Destacamos en primer término las gravísimas irregularidades comprobadas por esta parte, dado que se encuentra fraguado casi el 50% del padrón que la comisión ejecutiva local oportunamente entregara a la

Junta Nacional, y que luego exhibiera como padrones provisorios a ser considerado en los próximos comicios.-

Así es que denunciarnos, que se ha comprobado mediante la consulta a registros de acceso público (ANSES – AFIP – Registro de las Personas), como así a través del contacto directo con los ex afiliados, la inclusión de un total de **CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE (4097)** personas que no se encuentran actualmente (y en la mayoría de los casos desde hace varios meses y/o años) en relación de dependencia y que por ende y lógicamente, **no revisten la condición de afiliados**, por lo que no se encuentran en condiciones de votar.-

Adjuntamos a dichos efectos Anexo 1 con la nómina.-

En dicha línea, **SE HA DETECTADO LA INCLUSIÓN EN LOS PADRONES DE NOVENTA (90) PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN FALLECIDAS.-**

A mayor abundamiento, denunciarnos los casos concretos, acompañando Anexo 2 con la nómina respectiva de los difuntos, no obstante lo cual hago expresa mención de las personas fallecidas e incluidas, a saber:

APELLIDO Y NOMBRE	AFILIADO	DNI
ADOUE, SERGIO CARLOS	108504	4582005
AGUIRRE, AMANDA ELISA	347920	20260610
ALVAREZ, MANUEL URBANO	202575	5315567
ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	150560	11099117
AMADO, RENE RAUL	219554	22806585
BOLDU, OLGA ISABEL	336794	21359944
BOTTENE, MARIA AGOSTINA	461984	39098206
BRANDAN, LUIS EDUARDO	52995	13376562

BRETANGER, HORACIO OSVALDO	47570	14337813
CERIANI, CESAR ALBERTO	24113	5371405
CERONI, CARLOS ALBERTO	60225	5310336
CHAPA, QUEVEDO JAVIER	56658	10505867
FERNANDEZ, AMERICO HECTOR	23583	7343414
GALAINENA, OSCAR ALFREDO	19313	10925054
GALLARDO, MARIA ANGELA	25399	5924789
GALLO, RAUL	54622	13123739
GALVAN, GABRIEL ALEJANDRO	292611	27832564
GALVAN, SABRINA DE CARMEN	116104	5861548
GASPARINI, IRMA HAYDEE	265455	3722357
GAUCHER, STELLA MARIS	19806	22784165
GHERSENTICH, EMILIO	55990	5182272
GIORDANO, MARCOS EZEQUIEL	377243	33788603
GLAVOPOLO, ULISES SEBASTIAN	327163	35206795
GODOY, JUANA NILDA	87287	2898583
GOMEZ, JOSE NICOMEDES	62028	7089805
GOMEZ, WALTER OMAR	117237	22128993
GONZALEZ, JOSE LUIS	376735	8371519
GONZALEZ, NOEMI RENE	105149	5976499
HERRERA, SERGIO GERMAN	267174	21750981
HOYOS, LUIS ALBERTO	68150	12200584
HUERTAS, DANIEL ALBERTO	33911	12310764
JUAREZ, DOMINGO MARIO ARGENTINO	165586	8532509
JUAREZ, LAURINDO SEBASTIAN	148720	8600304
LABRUNEE, ALICIA ESTHER	276789	4085092
LAFROSSE, NORMA ERSILIA	36631	2638369
LEDESMA, MARTHA GRACIELA	61990	6285078
LEESON, MYRIAM INES	265039	20030196

LEGUIZAMON, OSCAR SEGUNDO	202368	10258886
LESCANO, LUCIANO GABRIEL	303261	28326226
LUNA, HILDA ESTER	62748	1716389
MACIEL, JOSE LUIS	62008	10066295
MARQUEZ, GLADYS VICTORIA	103748	3207986
MARTINEZ, MARIA VICTORIA	323823	5679060
MARTINEZ, ROMAN ARMANDO	152165	10293441
MERLO, ISIDORA MERCEDES	105872	4944468
MERLO, MATIAS EMMANUEL	312418	32441413
MOLINA GLADYS MABEL	82946	1015929
MONGES ALFREDO IGNACIO	331121	32383955
MORRO, MARIA DELIA	132745	4708023
MORRO, TELMA RITA	265066	3544205
NASELLI OLGA ALICIA	204888	3909119
OREJAS, CLAUDIA MARCELA	246900	24734131
OVEJERO, CARLOS ALBERTO	74,355	8,125,160
PALAVECINO, ISAAC	86632	8038197
PIERINI, ALDO JOSE	97,466	8,234,209
PINEDA, MARCELINA GENOVESA	448,452	5,153,653
QUIROGA, MARIA ESTER	262206	4609618
RAMIREZ SOTO, TEODORO VICTOR	229048	18884473
REGUEIRO, ROBERTO	214,890	7,616,753
RODRIGUEZ, ERNESTO OSCAR	185747	17017229
ROJAS, OLGA VIOLETA	275891	6364170
ROLDAN, CARLOS TEODORO	442106	8790082
SALAZAR, ERNESTO	33912	5301712
SALINA, RICARDO	246091	10920656
SANTOS, LUCAS IGNACIO	284572	30364539
SARMIENTO IZAGUIRRE, CAMILA ADRIANA	466174	40725652

SCOLLO, MARIO OSCAR	186677	11996221
SECO, GALANTE TOMAS	36537	5529951
SEQUEIRA, RAUL JUSTO	275892	5377254
SILVA, MIRTA MABEL	302416	24468296
SILVESTRE, AIDA	267170	59548
SISINI ANA LUZ	285463	27035099
SOSA, JULIO CESAR	361168	11350401
SOSA, VICENTE JOSE	142847	7112373
SOTELO, JESUS MANUEL	174001	7091772
SOTELO, PABLO DANIEL	62024	14992389
STACI, DELIA ANA	60234	5311631
STRASSERA, MARIA LUISA	61746	3624300
SUAREZ, RUDENCINDO	77939	16805385
TARASI, JOSE EMILIO	2547	4566795
TILARO, GABRIELA NATALIA	158806	25334851
TORRES, BARTOLO	64083	10352611
VALERO, ELENA	281180	5424024
VALLEJO, OSCAR	12808	11505950
VASILE, DONATO	103134	93736664
VERA, JUAN DOMINGO	114490	10441670
VERA, MIGUEL ANGEL	420593	16455247
VOLANTE, JOSEFINA LILIAN	271360	12196136
ZAPATA, MARIA ALEJANDRA	182120	28295560
ZERILLO C, CAROLINA	267925	28204887

Se acompaña en sustento de lo antes dicho, actas de defunción expedidas por el Registro de las Personas, que acreditan plenamente las denuncias efectuadas.-

Lo expuesto hasta aquí se encuentra plenamente en línea y coincidente con las manifestaciones cursadas y las maniobras fraudulentas que venimos exponiendo y denunciando reiteradamente mediante Cartas Documentos CD102130712 de fecha 03/08/2021 y CD102161913 de fecha 30/08/2021 (que se acompañan en copia simple) desde el comienzo mismo del proceso electoral, lo que exhibe la necesidad de vuestra urgente e inmediata resolución.-

De más esta decir que no solo configura un manifiesto intento de fraude la inclusión de personas que se encuentran fallecidas, sino una total falta de respeto hacia la memoria de los compañeros afiliados y de sus familias.º

II.- En segundo término, y en línea con lo solicitado y expuesto mediante CD102147620 de fecha 16/09/2021 (adjuntada en copia simple) sin que se haya expedido esta autoridad al respecto, es que venimos por la presente a reiterar nuestra solicitud a los efectos de que esta junta electoral **disponga la exigencia obligatoria y como requisito la exhibición del documento nacional de identidad (DNI) al momento de ejercer el acto del sufragio**, lo cual a la luz de los hechos denunciados mediante la presente en relación a la introducción de personas completamente ajenas a la entidad se torna indispensable, y poder así evitar el inocultable fraude que se encuentran pergeñando las actuales autoridades de la Comisión Ejecutiva local.-

III.- Asimismo, es que reiteramos lo expuesto mediante CD102147620 de fecha 16/09/2021, considerando la falta de resolución de esta Junta Electoral en torno a lo allí planteado, consistente en que se expida definitivamente respecto del requisito exigido de presentación de

carnets provisorios, como así sobre su validez al momento del momento de emitir el voto.-

IV.- PETITORIO

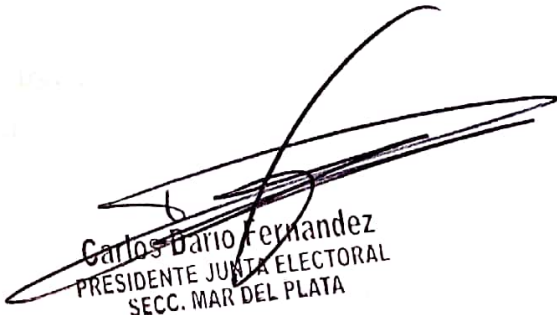
Ante la gravedad de los hechos denunciados es que solicitamos se tengan presentes los hechos expuestos, por acompañando los documentos referidos, por impugnado el padrón en los términos aquí expuestos e **INTIMO** a esta Junta Electoral a los efectos de que se expida en el plazo único y perentorio de 48 hs., bajo apercibimiento a las acciones administrativas y judiciales correspondientes, sin perjuicio de las pertinentes denuncias ante los organismos que corresponda.-

Dejamos expresa constancia, que la presente implica el agotamiento pleno de la instancia asociacional.-

Sin más decir, los saludo a Ud. Atte.

RODOLFO PABLO BENAVIDEZ
DNI 20.440.011
Afiliado N° N° 4138
Apoderado Agrupación 25 de Mayo

Se recibe para controlar
Cant. Form.: N° 178
Fecha: 28/09/21


Carlos Darío Fernández
PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL
SECC. MAR DEL PLATA